# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

*AÑOS 11 de su publicacion.*] BUENOS AIRES, JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1833. [NO. 3146.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE
**Fleta ó se contrata,**
PARA
*Cualquier parte del mundo donde se admita la bandera.*

El muy velero (A. 1.) bergantin ingles "SULTANA," de porte de 181 toneladas, su capitan J. B. Rogers, está pronto para recibir carga, y se puede despachar inmediatamente. Para mas pormenores sírvanse ocurrir á sus consignatarios los señores Davison, Dorr y Ca., ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 20 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
**RIO JANEIRO.**

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy superior, velero y nuevo bergantin austriaco
"PRINCIPE BATIANEY,"
forrado y clavado en cobre, su capitan J. B. EMILY: tiene ya parte de su carga contratada, y para la restante y pasageros [para los que tiene muy escelentes comodidades] ocurran á sus consignatarios los señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó á los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o 3 1mc No. 88, calle de la Piedad.

**For Liverpool.**
With privilege of calling at Monte-Video, if required by shippers.

The very fast sailing, new [A. 1.] British built brig "MEDORA," 219 tons, BROWNRIGG CAUDLISH, Master, will be ready to take in cargo in all this week and will have all possible despatch. For terms of freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 30 No. 88, calle de la Piedad

**SE FLETA ó SE**
CONTRATA.

La muy velera (A. 1.) forrada y clavada en cobre barca americana "HORTENSIA," de porte de 263 toneladas, su capitan GUILLERMO MASSICOTT, se halla al presente pronta para recibir carga, y se fletará para cualquier parte del mundo, donde su bandera es admitida. Por mas pormenores ocúrrase á sus consignatarios los señores DANIEL GOWLAND Y CA., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos de No.,*
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

**Se vende, se fleta ó**
SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G. J. DAYTON, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA
**Génova en derechura.**

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan LUIS CRUZ: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

**For Liverpool**
DIRECT.

*The fine A 1. English built brig ALERT, nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon dispatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. W...'s, calle del 25 de Mayo, or*

*SMITH, WILSON & Co.*
*sep 24 tfc* 79 calle ...

**For Boston or New**
YORK.

Will sail soon the ship PARACHUTE, Titcomb, master, has room for some heavy freight which will be taken on very moderate terms if application be made to Messrs. J. S. ALLEN, or to the consignees

DORR, REINCKE & LEES,
n 13 tfc No. 28, calle de la Paz.

PARA
Cadiz, Barcelona, y Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, *por contrato*, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CARLO FELICE, su capitan D. Carlos Buzzolini, admite carga y pasageros para cualquier de los mencionados puertos, advirtiendo á los que quieran hacer viage, que dicho buque tiene excelentes comodidades, asegura un buen trato, y su precio moderado.

Para tratar ocurran a su capitan en la Fonda del Sr. Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE y ALZOGARAY,
Corredores marítimos del Numero,
o 14 88 calle de la Piedad.

PARA
**El Havre de Gracia.**

El bergantin frances "AIMABLE LUCETTE," su capitan BARBEDIENNE, de 215 toneladas, saldrá sin falta alguna para dicho destino el 25 de Diciembre próximo: es muy velero y tiene una cámara espaciosa y cómoda para pasageros, á quienes se promete un buen trato. Tiene parte de su cargamento y admite flete para el resto. Ocúrrase para tratar á casa de

GUERIN HIJO, SERIS Y CA.
No. 32, calle de la Piedad. n 12

**For Valparaiso.**

The superior, new, (A. I.) British brig "BARBADOS," of 219 tons, R. CHRISTIAN, Master, will sail within a few days with any cargo that may offer.

This vessel is a ver fast sailer, having made her passage from Liverpool in 57 days, and she has first rate accommodations for passengers.

For terms apply to the consignee Mr. ADFRED BARBER, calle de la Florida No. 18, or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship brokers,*
n 15 tfc No. 88, calle de la Piedad.

**For Baltimore.**

The fine fast sailing coppered and copper fastened new american brig "TROUBADOUR," LEWIS RAINES, Master, will be ready to receive cargo in a few days, and having a considerable part thereof already engaged, will have immediate despatch. The *Troubadour* has first rate accommodations for passengers. For terms of either freight or passage please apply to her consignees Messrs. GROGAN, PEACOCK & MORGAN, or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship brokers,*
nov 15 No. 88, calle de la Piedad.

FOR SALE,
**Freight OR charter.**

*The fast sailing coppered and copper fastened new American brig "ALBERT," 195 tons register,* W. G. DAYTON, Master, *is very well found in every respect and ready for sea without any expence. Her inventory can be seen at the subscribers' where those desirous of purchasing a good vessel are requested to call; and should a freight offer for any part of the world she will take same. For further particulars apply to her consignees Messrs.* DANIEL GOWLAND & Co., *or to*

*HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship brokers,
n 18 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

**For Boston.**

*The fine, fast sailing, coppered and copper fastened american brig SARAH, captain Buckman, will sail for the above port early in December; having two thirds of her cargo ready to go on board. For freight or passage, having superior accommodations apply to*

*DORR, REINCKE & LEES,*
*Nov. 18* tfc *28 calle de la Paz.*

FOR
**Freight or charter,**
To any part of the world where the flag is admitted.

The very fast sailing (A. 1.) British brig "SULTANA," 181 tons register, J. B. Rogers, Master, is now ready to receive cargo and can be despatched immediately. For further particulars please apply to her consignees Messrs. Davison, Dorr & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
*Licensed ship brokers,*
nov 20 No. 88, calle de la Piedad.

**Para Valparaiso**

El superior y nuevo bergantin ingles "BARBADOS," de 219 toneladas, (A. I.) capitan ROBERTO CHRISTIAN, saldrá con la carga que se presente dentro de pocos dias. Es buque muy velero, habiendo llegado de Livarpool en 57 dias, y tiene comodidades de primera clase para pasageros. Pera tratar ocúrrase al consignatario D. ALFREDO BARBER, calle de la Florida No. 18, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos de No.,*
n 15 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR
**Freight or charter.**

*The very fast sailing* (A. 1.) *coppered and copper fastened American barque "HORTENSIA," 263 tons burthen,* W. MASSICOTT, Master, *is now ready to receive cargo, and will take freight for any part of the world where the flag is admitted. For further particulars apply to her consignees Messrs.* DANIEL GOWLAND & Co., *or to.*

*HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship brokers,
u 17 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

FOR THE
**Cape of Good Hope,**
PROVIDED A SUFFICIENT NUMBER OF PASSENGERS OFFER.

THE *fast sailing coppered and copper fastened,* (A. 1.) *British built brig "MALVINA,"* 187 *tons,* THORNTON, Master, *will leave this on the 1st day of December next for* MAURITIUS, *and will call at the above port on her way, in case of a sufficient number of passengers offering to render it an object. She has excellent accommodations for cabin and steerage passengers, and the terms moderate.*

*For further particulars apply to*
*HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship brokers,
n 16 *No. 88, calle de la Piedad.*

**Aviso.**

Para Soriano y Mercedes saldrá en toda la presente semana la goleta "ADELINA ORIENTAL:" admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Los señores que gusten tratar pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 130, frente al cuartel de Defensores.
nov 19 3p

PASSAGE
**For Havana,**

The Schooner "CICERO," of Baltimore, captain S. W. I., will be despatched for the above port in a few days and can comfortable acccommodate two or three passengers. For terms apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
No. 66, calle de Belgrano, n 18

PARA
**MONTEVIDEO.**

SALDRA el Viernes 22 del corriente, á las 4 de la tarde, la famosa goleta paquete "*LA ROSA.*" — Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, encontratrán la mejor comodidad para familia; para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas en la Alameda, No. 70, á verse con su dueño D. Carlos Galeano, ó con el capitan.

☞Tiene el Registro abierto. 4c

**SE VENDE,**

La balandra "CARMEN," surta en barracas, frente al arsenal. Los señores que se interesen en dicho buque se verán con D. JOSE CARTELLE, calle de Balcarce No. 120. nov 16 5p

**AVIS**

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entière satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au dehors á des prix modérés.*
*ag 8 tfs*

AVISO
**A los caballeros.**

LOS señores que deseen que les corten el pelo del mejor modo, serán servidos en la calle de la Piedad No. 63, ó en sus propias casas, á la mayor brevedad, avisando á

DIEGO NOTT.

P. D — Tiene y compone pelucas, moños, &c. &c. oct 30 1mc

## CORRESPONDENCIA.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1833.

Sr. *D. Miguel Riglos:*

Muy señor mio: he leido su comunicado dado en el *Diario de la Tarde* del Sábado 16, que será probablemeute el mismo que la *Gaceta* de hoy anuncia publicar mañana. En él se sirve Vd. con el mayor comedimiento imaginable, tratarme á mí y á mi abogado, de *imprudentes, descomedidos, maliciosos, injustos, y aun anti-cristianos.* ¿Y por qué todo esto? Porque en un escrito en que he probado hasta la evidencia el dolo de la quiebra de su *pariente politico* D. Tomas Armstrong, he espuesto, entre miles de otros hechos aun mas notables, que él vendió á Vd. una finca en 108,000 pesos el 10 de Enero de 1831.

A la verdad, señor D. Miguel, que no esperaba de su buen juicio semejante publicacion: 1.° Porque Vd. pudo notar que yo me he limitado á referir, á relatar el hecho, y nada mas, teniendo la delicadeza de omitir observaciones acerca de él. 2.° Porque Vd. no ignora que el decir esto era necesario; y tampoco ignora que es un deber del abogado el asegurar los *hechos* que la parte le asegure, máxime si los vé acreditados en *escrituras públicas*; á no ser que Vd. crea que el abogado debió consignar al silencio el hecho, solo por que en él rodaba el respetable nombre de Vd. 3.° Porque debo creer á Vd. interesado en el bien de su *pariente*, á quien lejos de favorecer, perjudica Vd. con ese paso, obligándome con su prudente y comedido comunicado á entrar en observaciones que antes omití; y cuyo resultado no será ventajoso á los intereses de aquel.

Vd. señor D. Miguel, debió, ya que quiso hablar de este particular, hacerlo no solo con detalles y con claridad, sino tambien sin reticencias: reticencias que envuelven sus pensamientos en alguna obscuridad, y que cualquiera otro que no sea yo, podrá tal vez creer intencionales.

Por lo que yo puedo comprender, y estando al tenor de sus palabras, dice Vd: que en esa venta no ha habido ni *asomo de ocultacion* de bienes; pues en el manifiesto de estos, hecho por su pariente cuando quebró en Mayo, esta finca *fué una de las joyas que brillaron* en él. Sigue Vd.: que en 829 y 30, salió de fiador de su pariente hasta por 200,000 pesos; que en Enero de 831, tuvo su pariente que dar otra fianza por 108,000 pesos para recibir esta misma finca: que ocurrió á Vd. para que la diera, y Vd. le exigió que, para garantirle en algo, le transfiriera su pariente una finca, interin no se disminuyesen las muchas fianzas que Vd. habia ya otorgado por él. Que "aun antes de reducidas estas", su pariente, al quebrar, incluyó en el manifiesto de sus bienes á esa misma casa: y (sigue Vd. á renglon seguido) Vd. transfirió la casa, se vendió, y su producto fué al poder de los acreedores de aquel, *sin que persona alguna haya alegado por laescritura de venta*: que en la escritura de devolucion que Vd. otorgó, y *que yo he visto*, espresó que lo hacia, porque se habian disminuido ya sus fianzas; sobre lo cual obra un escrito de Vd. en los autos del concurso.

Esto es lo que Vd. dice, y me parece que yo lo presento tal vez con mayor claridad. Ahora pues, Vd. se dignará tambien contestarme.

Si la casa fué á poder de Vd. por via de garantia y á virtud de tales antecedentes ¿como es que nada de esto se espresa en la escritura otorgada á favor de Vd.? Allí solo se habla de un simple traspaso ó venta por 108,000 pesos ya recibidos. Este silencio inesplicable de Vd. acerca de la historia de esta adquisicion, que *recien hoy* es detallada por Vd., me ha autorizado, y autoriza á todos, á pensar lo que mas presumible sea; y si este juicio es á Vd. desfavorable ¿quien, señor D. Miguel, tendrá la culpa de ello, sino solo usted que debia saber que no soy adivino? ¿Quien la tiene de consiguiente si este hecho, tal cual lo relata la escritura, aparece no como mero *asomo*, sino algo mas que *asomo, de ocultacion* de bienes? Por lo demas, usted conocerá que es algo dificil, que el público, ni los jueces ni yo, demos mas crédito *mero di*-*cho de Vd.* (por respetable que él sea, como lo es sin duda) y dicho verificado *ahora recien*, que á lo que consta *en escritura pública*, y otorgada *hacen tres años*, durante los cuales ha habido bastante tiempo de instruirnos de lo que habia.

Vd. ha previsto esta observacion; y por eso agrega, con la mayor inexactitud, que yo y mi abogado estábamos instruidos de ello; por haber visto ya la escritura de devolucion que Vd. hizo de la finca. ¡Yo, señor D. Miguel! ¡Yo, que he ignorado hasta ahora dos meses que la finca hubiese sido cedida á Vd. alguna vez! La primera noticia que de esto tuve, fué la escritura que he presentado al Consulado; y desafio á Vd. ante el público de Buenos Ayres á que pruebe lo que dice. Le desafio del mismo modo á que pruebe la otra inexactitud de que en autos hay un escrito de Vd. sobre esto. Me permitirá Vd. que con el mas *prudente comedimiento* le diga que esto no es así, y que no existe tal escrito...

Pero enfin. Si como Vd. lo asegura, su pariente le cedió la finca por esos motivos no encuentra Vd. dolosa la conducta de este en haber incluido entre sus bienes, cinco meses despues, á esa misma finca? Si ella estaba cedida á Vd. ¿como la hace *brillar* entre sus bienes, engañando á sus acreedores de este modo? ¿Como es que ni entonces, ni despues, ni jamas, les ha dicho que estaba cedida á Vd. esa *joya*? ¡Oh! muchas brillanteces de estas brillan, señor D. Miguel, en este brillante concurso.

Lo singular es que Vd. dice que se le cedió esta *joya* mientras se disminuian las muchas fianzas que Vd. tenia otorgadas por su pariente: y agrega que *aun antes de disminuidas estas*, ya la incluyó su pariente entre los bienes de él. Luego fué mal incluida, Sr. D. Miguel: luego fué un engaño á los acreedores: luego supuso bienes que no tenia, y está en el caso de la ordenanza: pues antes de disminuirse esas fianzas, no era de él, sino de Vd.

Dice Vd. que nadie ha alegado *por la escritura de venta*. Mientras Vd. no se esplique con mas claridad, nada puedo decir fijamente sobre esta observacion, que, por otra parte, no sé á que venga, ó que cosa quiera Vd. probar con ella. Yo no alcanzo de cual escritura habla Vd.: si de la que le otorgó su pariente, ó de la devolucion que Vd. dice hizo, ó de la venta que mucho despues se hizo de esta misma finca. Mientras Vd. se esplica, solo diré que el único que habria podido hablar sobre esto, he sido yo; pues he sido el único que he denunciado los actos reprobados de su pariente; y habiendo yo ignorado hasta ahora poco lo que habia, mal pude hablar antes de ello.

Dice Vd. que *trasfirió* Vd. la finca, porque *se habian disminuido ya sus fianzas*. Vamos despacio, Sr. D. Miguel. Su laconismo en este punto, es lamentable: pero Vd. tendrá á bien esplicarse, y decirme ¿*trasfirió* Vd. la finca á otra persona, ó la *devolvió* á Armstrong? Pues Vd. usa promiscuamente de ambas voces. Y sea una ú otra cosa ¿en cual fecha lo hizo? ¿porqué no lo espresa Vd.? Si Vd. la *trasfirió* á otro, Vd. recibiria el importe ó precio pues la *joya* era de Vd.; y por tanto, ese importe no pudo ir *á manos de los acreedores* de su pariente, como tambien dice Vd. Si la *devolvió* á éste, no es cierto que Vd. hiciera esta devolucion por la razon *de haberse disminuido sus fianzas*; por que dice tambien Vd. que *aun antes de disminuirse estas*, ya su buen pariente la hizo figurar entre sus bienes. Desde que su pariente cometió el atentado de hacerla aparecer como de él, y desde que Vd. guardó silencio sobre ello, y no dijo á los acreedores: "caballeros; esa finca que este hombre "llama de él, para engañar á ustedes "no es de él, sino mia." Desde entonces digo, ó Vd. contribuyó con su silencio al engaño (lo cual estoy muy lejos de pensar) ó Vd. cedió tacitamente sus derechos á su pariente, aumentando así, por compasion ó otro motivo, los servicios que le habia hecho, y no por haberse disminuido unas fianzas que Vd. mismo confiesa no estaban disminuidas aun. No hay medio, Sr. D. Miguel. Por el honor de Vd. creo que en lo que menos pensó Vd. fué en querer contri-

buir á engañar á los acreedores; y solo creo que su silencio no importó mas que una renuncia tácita de sus derechos reales: aunq', por otra parte, obran contra esta honrosa creencia mia dos consideraciones, q' voy á exponer, á fin de que Vd. se esplique, ó el público pueda juzgar si Vd. guarda silencio: *Primera.* No es facil concebir cuando ni como se disminuyeron las fianzas de Vd, que, segun lo que Vd. dice, estaban todas en pié cuando quebró su pariente: de modo que esa diminucion debe haber sido despues de su quiebra. Bien puede ser que se disminuyesen de algun modo que yo ignoro: pero el hecho es que si se disminuyeron por una parte, *se aumentaron considerablemente* por otra; porque cuando despues se concedió á su pariente la administracion de sus bienes, *Vd. fué uno de sus fiadores* nada menos que por 30,000 pesos ¿cuando pues y como fué esa diminucion que indujo á Vd. á la devolucion de la *joya*?.... *Segunda.* Estando á lo que Vd. dice, desde Enero, desde mucho antes de quebrar su pariente, usted teme por sus intereses, y le exige una finca valor de 108,000 pesos que le garantiese algo de los 300,000 pesos que usted habia aventurado por él: la recibe usted pues para el caso de que el bueno de su pariente quebrase: pero ¡qué fenómeno! quiebra éste el 28 de Mayo: y usted que entonces debia temer mas que nunca y procurarse otras garantias mas, si era posible; se desprende de la que habia exigido, consiente que su pariente diga que la casa es de él. ¿Para qué pues, y con cual objeto la exigió usted en Enero? ¿Como se concilia la consecucion de su objeto con su desprendimiento posterior? Esto, Sr. D. Miguel.... será un acto generoso y *cristiano* tambien: pero no creible. ¡Ya se vé! Todo cabe en lo posible. Puede ser que asi sea.... pero.... pero puede ser tambien que asi no sea.... Dejemos obrar aqui, Sr. D. Miguel, al criterio público.

Dice Vd. que transfirió Vd. la finca, se vendió, y *su producto fué al poder de los acreedores.* Ruego á Vd. indague de su pariente, y nos diga los nombres de esos *acreedores.* He averigüado en estos dias, y puedo *asegurar* á Vd. que su pariente, con *anuencia* de sus síndicos cedió esta finca despues que Vd. se la devolvió ó trasfirió á D. Fernando Delisle (hijo) residente en Europa en 91,200 pesos, recibidos por él (y note Vd. de paso que á un estraño se la dá *mucho mas barata* que á Vd. ¡Que hombre este!) Nueve meses despues los apoderados de Delisle, la vendieron al señor D. Lázaro Elortondo; quien, por muy justas razones, retuvo la entrega del precio hasta ahora poco tiempo. No sé pues ni cuales fueron esos *acreedores,* ni cual fué ese *producto* que se repartió entre ellos. Contestará tal vez que ese producto fué el que recibió Armstrong del Sr. Delisle. Si su pariente le cuenta á Vd. esto, lo engaña á Vd. señor D. Miguel, y Vd. repliquele con confianza que falta á la verdad. Primero, porque de autos consta que la casa de Delisle era *acreedora* de Armstrong: este le cederia la finca *en pago* de valor antes recibido (y en efecto la escritura dice que la entrega del precio *no es de presente*): de consiguiente Armstrong no recibió un centavo al vender la finca á Delisle; y mal pudo repartirse entre sus acreedores un producto inexistente. Segundo, porque la venta á Delisle se hizo (fijese Vd. en esto) *el 12 de Noviembre de 832,* por valor *ya recibido;* y (fijese tambien en estootro) *3 meses despues,* en Febrero de 833, hizo su pariente un manifiesto á sus acreedores (que corre en autos) detallando el estado y curso de sus negocios, *y ni una sola palabra dice alli de esta venta á Delisle,* porque quiso ocultar á sus acreedores que la habia cedido á un acreedor; y con la mayor osadía dice en el manifiesto que vendió la finca al señor Elortondo en 90,000 pesos, cuando consta por escrituras públicas que nueve meses antes la habia vendido á Delisle en 91,200 (allá ván esos 1,200 ps. mas ocultados á los acreedores) y que quien despues la vendió al Sr. Elortondo no fué Armstrong, sino los apoderados de Delisle. ¿Que le parecen á Vd. estas reticencias, contradicciones y falsedades de Armstrong? No hay un paso en este hombre en que no se note alguna segunda intencion, algun fraude, algun engaño.......Lo he dicho, Sr. D. Miguel: Vd. ha puesto en peor (si es posible) punto de vista á su pariente con su comunicado; y lo mismo ha de suceder, estoy seguro, á cuantos emprendan el imposible físico y moral de justificarlo.

Por último: debo advertir á Vd. dos cosas. Una es que cuando he hablado en mi escrito de esta cesion que le hizo su pariente, y de otras cien veces mas notables, he estado muy distante de suponer convivencia entre él y Vd. y demas cesionarios; pues he considerado que los cesionarios pudieron proceder en estas compras y cesiones con la mayor buena fé, ignorando las siniestras intenciones de Armstrong, á quien *únicamente* he atacado, y cuya causa ha empeorado Vd. con su comunicado, revelándonos nuevos engaños de él hácia sus bondosos acreedores. Vd. pues se cura en sana salud. La otra es que aunque su pariente dice en un aviso publicado en la *Gaceta* de hoy 18 (*) que mi escrito es un *artificio y un tegido de imposturas,* falta probarlo: que lo que en él parece *artificio* á su ya despavorido pariente, no es sino el efecto necesario de la razon, los hechos y la lógica combinados: que si son *imposturas,* será impostor Armstrong en sus esposiciones tanto tipográficas como juradas; lo serán los testigos; lo serán las cuatro escrituras publicas que he presentado, en las que aparecen cesiones á *parientes* hechas aun *el 24 de Mayo* (¿no halla Vd., Sr. D. Miguel, que esto es el maximum del escándalo?): que cierto como estoy, de que no me engañan, ni pueden engañarme estas pruebas, las mas solemnes y respetables que el derecho reconoce; debe Vd. creerme no solo dispuesto sino ansioso de discutir y sostener lo que he dicho, con Vd., con su pariente, y con cuantos quieran emprender su dificil defensa, no solo en juicio, no solo por la prensa, sino aun en media plaza ante Buenos Ayres congregado.

Entretanto señor D. Miguel; y aun que Vd. no me reputa ni siquiera *cristiano,* crea Vd. que la discusion calmada de mis asertos relativos á Vd., no alterará los sentimientos de respeto, con que soy de Vd. M. A. S.

BERNARDO JONAS.

## JUSTICIA AL MERITO.

*Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.*

Suplicamos á Vd. se sirva dar al público en su acreditado periódico la siguiente carta que hemos tenido la honra de dirigir al señor Mayor D. Ciriaco Cuitiño, y quedarán muy reconocidos.

LOS VECINOS DE BARRACAS.

*Sr. D. Ciriaco Cuitiño.*

Barracas, Noviembre 11 de 1833.

Distinguido señor; Los vecinos de Barracas que abajo subscriben por si, y á nombre de los demas haciendo justicia al merito, no pueden menos, penetrados de un eterno agredecimiento, que dar á usted las mas espresivas gracias por el órden que ha conservado la vanguardia del Ejército Restaurador bajo las órdenes de usted; pues que no hay una sola persona que no esté penetrada de este mismo sentimiento.

Tambien suplicamos á usted se sirva darlas al señor D. Bernardino Cabrera por la parte tan activa que ha tomado en conservar ese mismo órden, así como á los demas señores oficiales que lo han auxiliado á usted en esta ocasion.

Los que firman despues de cumplir con esta obligacion demostrando á sus compatriotas y al mundo entero la subordinacion á sus gefes y el respeto á las propiedades particulares que han prestado las milicias todas acantonadas en este punto, solo les resta ofrecer á usted las consideraciones de respeto y aprecio con que se repiten de usted muy atentos servidores Q. B. S. M.

*(Siguen las firmas de los vecinos de Barracas.)*

# INTERIOR

## DOCUMENTOS OFICIALES.

### AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1833.
*Año 24 de la* LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Con esta fecha ha sido nombrado Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion el ciudadano D. Saturnino Perdriel, en subrogacion de D. Gregorio Silva Ceballos que desempeñaba este cargo.

### AVISO DEL MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

En consecuencia de una nota del Sr. Encargado de Negocios Interino y Consul General del Imperio del Brasil D. Antonio Cándido Ferreira, en que exige el cumplimiento del artículo 4. º del decreto de 21 de Setiembre de 1829 en la parte que designa los derechos sobre Puerto y Boletos de Sanidad que deben pagar los buques mercantes nacionales y estrangeros contra el que han reclamado algunos capitanes de buques brasileros; el Gobierno ha resuelto por punto general, que en adelante se pague por los buques estrangeros el boleto de Sanidad, tan solo cuando llegare á exigirse por los capitanes ó consignatarios de los buques que salen de este Puerto, segun debe entenderse por el tenor literal del artículo 4. º del espresado decreto.

### AVISO DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

El Sr. Ministro ha ordenado se haga saber al público que dará audiencia á las personas que tengan que verlo de oficio, á toda hora del dia y noche en su despacho y en su casa habitacion, y por asuntos particulares desde la una á las 4 de la tarde.

### JUZGADO DE PAZ.

San Nicolas, Noviembre 15 de 1833.
*Año 24 de la* LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia, General D. Juan José Viamont.

El subscrioto Juez de Paz de la ciudad de San Nicolas, habiendo recibido por conducto del Gefe del Departamento del Norte, una nota en la que transcribe el nombramiento de Gobernador y Capitan General de la provincia, que la Honorable Representacion ha hecho en la benemérita persona de V. E., el que firma ha cumplido con su deber en hacer reconocer á V. E. y á los señores Ministros en el distrito de su jurisdiccion, y al mismo tiempo tiene la honra de felicitar á V. E. y á nombre de todos los habitantes que comprenden la ciudad y campaña.

Quiera V. E. ordenar al que firma lo que fuere de su Superior aprobacion, bien entendido Exmo. Sr., que serán á la mayor brevedad cumplidos los deseos de V. E. por el que firma.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Francisco L. Gonzalez.*

*Protesta que dirigió al Gobierno de S. M. B. el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca de la Corte de St. James, Dr. D.* MANUEL MORENO, *sobre el procedimiento de aquel Gobierno arrogándose la soberania y posesion de las Islas Malvinas.*

*(Continúa.)*

Habiendo llenado el primer punto de este examen, el *descubrimiento primitivo de las Islas Malvinas, sin ocupacion,* por varias naciones de Europa, debemos pasar al segundo, á saber, "su ocupacion formal desde 1764 hasta 1774, y disputa entre España é Inglaterra". De un titulo dudoso y cuestionable, el de *primer descubrimiento,* pasamos á un titulo real, ó a un titulo firme, y patente, *el de primera posesion;* y aquí resulta de una manera auténtica que el "primer establecimiento Europeo, y la primera posesion, fué de los franceses".

Monsr. de Bougainville, Coronel de infanteria y capitan de navio de la Marina de Francia, fué el primer fundador de una Colonia en aquellas Islas, con permiso y bajo la sancion de Luis XV. Salió de San Maló el 15 de Septiembre de 1763, y arribó á las Islas el 3 de Febrero de 1764, hallandolas sin habitante alguno, y sin vestigios de haber sido jamas cultivadas. El 17 de Marzo, habiendo hecho construir casas para sus colonos, un almacen y un pequeño fuerte en la Isla del Este, que se llamó despues "Puerto Luis, ó Puerto de la Soledad de Malvinas", por esta colonia de San Maló levantó un obelisco, en que enterró un medallon con la efigie de su soberano y una inscripcion que recordaba aquel suceso. (C.) Volvió á Francia para buscar auxilios á la empresa que habria verificado: visitó á principios de 1765 otra vez aquella Colonia que continuaba sin molestia; y últimamente fué encargado por su Corte de entregarla á España, como lo verificó en su tercer viage á Malvinas en 1767. Los detalles de todas estas circunstancias constan de la obra de aquel oficial, titulada— "Voyage au tour du monde par la Fregate de Roi la Bondeuse et la Flute", l' Elvile, en 1766, 1767, 1768, et 1769; Paris 1771.

La España que se habia quejado de aquel establecimiento en Malvinas, y que lo miraba como intruso, respetó sin embargo la posesion, y el título de primer ocupante, "(favor possessionis)" que tenia el Gobierno Frances; y no negoció la entrega de la Colonia que habia plantado Monsr. Bougainville sino mediante el pago de una suma considerable que entregó como precio de ella, segun el instrumento de recibo firmado por el mismo Monsr. Bougainville en 4 de Octubre de 1766, y que se vé al fin. (D)

Por este instrumento declara Monsr. de Bougainville haber recibido de España seiscientos diez y ocho mil, ciento y ocho libras, trece sueldos, y once dineros por los gastos incurridos por la compañia de San Maló para fundar sus establecimientos en Malvinas; y es de notar, que mas de la mitad de esta suma, ó 65,625 pesos, la recibió en letras que se pagaron por la Tesoreria de Buenos Ayres.

Entre tanto, en Inglaterra, donde al parecer nada se sabia de aquella Colonia francesa, se enviaba al *Comodoro Byron* en 1765, ó un año despues de establecido el *Puerto Luis,* para que tomase las Islas á nombre de la Corona de S. M. B.; y este oficial no hizo mas sino repetir las ceremonias de pretendida posesion en *Puerto Egmont.* En 1766 le sucedió el Capitan *Macbride* con alguna fuerza militar, con la cual descendió en dicho Puerto y construyó un Fuerte. Es demasiado claro que la llegada á una de las Malvinas de esta espedicion del capitan *Macbride* es la época en que empezó la ocupacion Británica, y que ella es posterior á la ocupacion francesa. En otros términos, los franceses se habian anticipado dos años al Establecimiento ingles, no con banderas y con salvas, sino con habitantes, con verdadero cultivo y construcciones. El hecho pues, sostenido como se halla por toda precision historica, aun por autoridades inglesas, es que la primera ocupacion, correspónde indisputablemente á los Franceses.

De que modo se concluyeron entre sí ambos concurrentes, (los franceses y los ingleses,) consta del testimonio de Monsr. Bougainville en su obra citada, capitulo 3.° pag. 52 á 53, donde dice: "Sin embargo, como acabamos de referir, el *Comodoro Byron* habia venido en el mes de Enero de 1765 á reconocer las Islas Malvinas. Habia tocado al Oeste de nuestro Establecimiento, en un puerto ya nombrado por nosotros *Puerto de la Cruzada,* y habia tomado posesion de estas Islas para la corona de Inglaterra, *sin dejar alli ningun habitante.* No fué sino en 1766 que los ingleses enviaron una colonia á establecerse en el *Puerto de la Cruzada,* que ellos habian nombrado *Puerto Egmont,* y el capitan *Macbride,* comandante de la Fragata *Jason,* vino á nuestro establecimiento al principio de Diciembre del mismo año. El pretendió que estas tierras pertenecian al Rey de la Gran Bretaña; amenazó de hacer un desembarco por fuerza, si se seguia haciendole resistencia; hizo una visita al Comandante, y dió á la vela el mismo dia."

"Tal era (añade) el estado de las Islas Malvinas, cuando las entregamos á los Españoles, cuyo *derecho primitivo se encontraba asi corroborado por el que nos daba incontestablemente la primera habitacion.*"

La Corte de España nombró al oficial D. Felipe Ruiz Puente para recibir las Malvinas de mano de las autoridades francesas, en virtud del contrato antes expresado, y órdenes de su Magestad Cristianísima. El avisó su arribo al Gobernador de Buenos Ayres, D. Francisco Bucarelli en despacho de 25 de Abril de 1767, comunicandole que en 27 de Marzo se habian llenado las formalidades de la entrega.

Despues de instalados los españoles en el dominio y posesion de la antes colonia francesa, mediante el avenimiento de sus fundadores, y un precio convenido y obtado, que daba aquella transacion todo el carácter de un contrato perfecto; fueron sin embargo inquietados por una intimacion que les hizo accidentalmente un buque de la colonia inglesa de Puerto Egmont, de que aquellas Islas pertenecian á la corona de la Gran Bretaña. Esta intimacion fué contestada por los españoles con la sorpresa que les causaba un proceder que desconocia sus derechos, diciendo que ellos se hallaban dentro de los dominios de su soberano, y que era á los ingleses á quienes correspondia alejarse. Parece que esta respuesta era natural de parte de los españoles, pues estaban acostumbrados de mucho atras á que la Inglaterra no negase sus títulos de preferencia á aquellas Islas. Un autor ingles (Miller, Historia del reinado de Jorge 3.°) dice—"En 1744 los ingleses proyectaron un establecimiento en Malvinas á virtud de recomendaciones de ellas, hechas por Lord Anson, despues de su viage al rededor del Globo como el mejor lugar para tener un Puerto de escala antes de doblar el cabo de Hornos, como diez años despues, cuando el mismo almirante Anson fué puesto al frente del almirantazgo, se hicieron preparativos para realizar su plan: pero se opuso á él el Rey de España "por pertenecerle las Islas" El ministro español representó que sí el objeto del viaje era formar establecimiento en la isla, esto seria una hostilidad contra España, dueña de ellas; pero que si era el de una curiosidad, él daria cuantas noticias se deseasen, sin necesidad de entrar en gastos de expedicion para satisfacerla. A vista de esto (añade este autor) los ingleses desistieron de la empresa."

Ni se limitaron los españoles á contestar en los términos que se ha visto, la intimacion antes citada, sino que la hicieron directamente por su parte al establecimiento de Puerto Egmont, dando instrucciones á sus cruzeros para que protestasen á los oficiales ingleses "que era faltar á la buena fé de los tratados el andar en aquellos dominios sin expreso consentimiento de S. M. C. Asi consta de la correspondencia oficial de D. Felipe Ruiz Puente en los archivos del gobierno de Buenos Ayres.

(Continurá.

## (C.)

### INSCRIPTION FRANCAISE.

"Etablissement des Iles Malouines, situées au 51 deg. 30 min. de lat. aust., et 60 deg 50 min. de long. occid. merid. de Paris, par la Frégate l'Aigle, Capitaine P. Duclos Guyot, Capitaine de Brulot, et la Corvette Le Sphinx, Capitaine F. Chénard de la Girandais, Lieut. de Frégate, armées par Louis Antoine de Bougainville, Colonel d'Infanterie, Capitaine de Vaisseau, Chef de l'Expédition, G. de Nerville, Capitaine d'Infanterie, et P. D'Arboulin, Administrateur Général des Postes de France.

Construction d'un Obélisque décoré d'un Medaillon de Sa Majesté Louis XV., sur les plans d' A. l'Huillier, Ing. Géogr. des Camps et Armées, servant dans l'Expedition; sous le Ministère d'E. de Choiseul, Duc de Stainville, *en Février,* 1765.

Avec ces mots pour exergue:
*Conamur tenues grandia.*"

*Instrumento que otorgó Monsr. Louis Bougainville para la entrega de las Malvinas.*

—D. Luis de Bougainville, coronel de los ejércitos del Rey Cristianísimo: Hé recibido *seiscientas diez y ocho mil, ciento y ocho libras, trece sueldos, y once dineros,* que importa un estado que he presentado do los gastos que han causado á la compañia de San Maló, las expediciones hechas para fundar sus intrusos establecimientos en las islas Malvinas de su Magestad Católica. En esta forma: *cuarenta mil libras* que me entregó en Paris el Exmo. Conde de Fuentes, Embajador de S. M. C en aquella corte, á buena cuenta de que di el recibo correspondiente: *Dos cientas mil libras* que se me han de entregar en la misma corte de Paris, segun el libramiento que ha dado á mi favor el Sr. Marques de Zambrano, tesorero general de S. M. C., a cargo de D. Francisco Ventura Llorena, su tesorero extraordinario en ella, y *sesenta y cinco mil seiscientos veinte y cinco pesos fuertes, y tres cuartas partes de otro,* que valen las trescientas setenta y ocho mil ciento y ocho libras, trece sueldos, y once dineros restantes, al respecto de cinco libras cada peso, que *he de recibir en Buenos Ayres,* segun las libranzas que se me han entregado expedidas por el Exmo. Sr. Bailio Sr. D. Julian de Arriaga, secretario de estado y del despacho universal de Indias y Marina de su Magestad Católica. Y mediante estos pagos, y consecuente á las órdenes de S. M. C., me obligo en toda forma á entregar á la corte de España aquellos establecimientos con sus familias, casas, obras, maderas, embarcaciones alli construidas y empleadas en la expedicion, y finalmente cuanto perteneciese en ellos á la compañia de San Maló, como incluida en la cuenta que se satisface, y su Magestad Cristianisima por la voluntaria cesion que ha hecha, sin que jamás la compañia, ni otra persona que sea interesada, tenga que repetir contro el real erario de su Magestad Católica, ni pedir mas dinero, ni otra recompensa. En fé de lo que firmo el presente recibo como principal interesado, y autorizado para la percepcion de toda esta cantidad, segun consta en la secretaria del Despacho de Estado en San Ildefonso á 4 de Octubre de 1766.

*Luis de Bougaville.*

(*) Tambien dice Armstrong en este aviso, en que pide se suspenda por ahora el juicio del público (¡quiera Dios sea por poco tiempo), que su demora en contestar mi escrito, nace de haber estado cerrados los Tribunales. ¡Vaya, Sr. D. Tomas, que á Vd. le dá el naype para urdir desaciertos! ¡Pues no vé Vd., hombre de Dios, que eso mismo le condena? Precisamente por no haber habido durante tantos dias Tribunales, ni negocios, ni que haceres, ha tenido Vd. tiempo sobrado para contestar durante ellos, y presentar el escrito, apenas se abrieron los Tribunales, lo cual hace ya muchos dias se verificó: no lo ha hecho Vd. aun; y sin ser yo profeta, anuncio á Vd. que tampoco lo hará Vd. en muchos mas.

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 18, 19 y 20.

*Parroquia de la Concepcion.*
D. Vicente Alvarez, 30 años
Avelina Fernandez, párvula
Martina Barcelona, id. morena
Luisa Mercadal, 3 años
D. Martin Medrano, 70 años
Juan Alzaga, 85 años moreno
D. Baltazar Merlo, 77 años

*Parroquia de San Nicolas.*
Pedro Eloy Pereira, párvulo
D. Pedro José Viñales, 64 años
Andres Avelino Guerrero, párvulo
Un párvulo arrojado
D. José Romel, 70 años
D. Pedro Labuena, 54 años

*Parroquia de San Telmo.*
D. Tomas Pedruesa, 58 años

*Sagrario del Sud.*
Martin del Sar, parvulo moreno
Josefa Gavina Aguilar, 3 años
Carlos Rivero, parvulo liberto
Antonio Acevedo, 10 años moreno

*Parroquia de la Piedad,*
Martin Sarratea, párvulo pardo

*Parroquia de Monserrat.*
Da. Tadea Nis, 88 años
Da. Isabel Rodriguez, 80 id,

*Parroquia del Socorro.*
José de los Santos Elizalde, párvulo

*Parroquia de la Merced.*
Pedro Blanco, párvulo

*Casa de Expositos.*
2 niños.
Una morena muerta en la 4ª. seccion.

*Hospital General de Hombres.*
3 cadaveres.

*Hospital General de Mugeres.*
3 cadaveres.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

### SALIDAS.

D. Juan Francisco Guerrin, al Janeiro
Eduardo Costello, á Corrientes
Cap. Antonio Vidal, al Arroyo de la China
Joaquin Gomez, á Mendoza
Josefa Guicorrotea y 5 hijos, á la B. Oriental
Hilario Fernandez, á id.
José Maria Somalo, (hijo) al Rosario
Jorge C. Willing, á Baltimore
Hermeregildo Miranda, á la Capilla del Señor
Juan San Martin, al Arroyo de la China.

### INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Capitan D. Luis Coquet, á las Vacas
id. don Manuel Anselmo Torres, B. O.
id. " Camilo Molina, id.
Ayudante Francisco Ramirez, id.
Teniente coron. Eladio Frias, id.

Miltares rebajados. { Paulino Medina, id.
Asencio Medina, su esposa y 1 criado, id.

D. Tomas Olivencia, 2 hjos y una esclava id.
Pedro Recard. id.
Luis Viafore, id.
Honora Downing, 1 hija id.
Gregoria Fernandez, 2 hijas y una criada id.
Mateo Pereira, id.
Juan Alberto Osc , á las Vacas
Dr. D. Angel Navarro, á Montevideo.
D. Agustin Fancon id.
Francisco Quiroto id.
Francisca Correa, parda libre id.
Antonio Rodriguez, id.
Santiago Pettit, id.
Damian Nero, negro libre, id.
José Antonio Escudero, id.
Pablo Larraud, id.
Angel Benevado, Lima.
Francisco Prato, id.
José Basete, id.
Mercedes Racedo, 2 hijos y 1 criada, Córdoba.
José María Tillafaña, con tropa de carretas, despachada por D. Isidro Molina, con 18 peones, Córdoba.
Juan Larrabal, Uruguay.
Antonio Sastre, Paraná.
Dorotea Osca, Mercedes.
Bonifacio Suarina, Mendoza
Clemente Rios, id.
Bernardo Sanchez con tropa de arria y 6 peones á San Juan.
Santiago Brian, Entre-Rios.
Damingo Cruz con tropa de carretas y 13 peones, á San Luis.

## INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 19.

De la Guardia de Lujan ha conducido D. José Gutierres 20 cabezas, compradas por don Manuel Ferreira—á D. Andres Palleros.—Para el abasto.

De Navarro ha conducido don Pedro Q ona 20 cabezas, compradas por el introductor—á D. Carlos Naon.—Para el abasto.

De Lobos ha conducido don Felipe Gonzalez 87 cabezas, compradas por el introductor—á don Celestino Vidal.—Para e abasto.

De la Guardia del Lujan ha conducido don Ignacio Carabajal 86 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—3 á don Domingo Gorostiaga, 2 á don Narciso Montoya. 81 á don Mariano Biaus.—Para el abasto.

Del Salto ha conducido don Tomas Rivero 99 cabezas, compradas por don Juan Carlos Benavente—47 á don Valentin Fernandez Blanco, 2 á don Juan Cano, 1 a D. Luis Dorrego, 49 á don Venancia Muñoz.—Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido don José de la Cruz Ponce 153 cabezas, compradas por don Julian Villaverde—100 á don Santiago Saavedra, 18 á don Miguel Saavedra, 10 al introductor, 8 á Da. Manuela Quiñones, 6 á don José Cabrera, 6 á don Luis Saavedra, 5 á don Bautista Acosta.—Para el abasto.

De Areco ha conducido don Pastor Aguirre 83 cabezas, compradas por don Francisco Armero, 67 á don Pablo Gener, 4 don Bartolo Genez, 7 á don Claudio Carvallo, 5 á don Manuel Luzuriaga.—Para el abasto.

## FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.—Dia 20.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 1074 |
| Id. de potro | 17 |
| Id. de carnero | 1925 |
| Grasa, (arrobas) | 35 |
| Sebo, (arrobas) | 278 |
| Clin, (arrobas) | 43 |
| Lana, (arrobas) | 327 |
| Charque, (id.) | 3 |
| Maiz, (fanegas) | 227 |
| Cebada, (fanegas) | 32 |
| Astas | 2422 |

## DESPACHO DE LA ADUANA.

Di s 19 y 20.

*á D. D. Gowland y Ca., plaza de la Vict.*
115 barricas harina.
*á D. Tomas Duguid, Maipú 11.*
14 barricas tierra romana, 535 piedras de vereda, una barrica herraduras para caballo, 5 bolsas clavos para herraduras.
*a D Felipe Llavallol, Cangallo 96.*
10 petacones tabaco.
*a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.*
175 barricas harina, 2 medias id.. 4 máquinas para limpiar trigo.
*á D. Juan Latrecelle.*
34 pipas vino dulce.
*á D. José Gestal, Victoria 150.*
40 pipas aguardiente.
*á D. Juan Langdon, Méjico 127.*
250 tablas de pino, 96 barricas harina, 22 id. bacalao.
*á Amadeo y Caprile, Paz 58.*
101 cajones naipes, 49 tinajas con semilla de lino, 15 pipas vino carlon, 12 medias id. vino blanco de Madera.
*a D. Jorge Nuttall, Maipú 14.*
1 barrica cortaplumas, formones de cubo, azaditas para jardin y charrateras militares, un bocoi cafeteras de composicion y jarros de lata charolados, 8 vigornias.
*á Partane, Macalister y Ca., Vict, 148.*
1 cajon pañuelos fulares, un id estambre para chalecos, 7 id. zarazas , un id. muselinas de colores, 3 baules zapatos.
8 cajones zarazas, 2 fardos mahones amarillos, 1 cajon medias de algodon.
*a Dav son Dorr, y Ca. Reconquista 33.*
14 barriles aguardiente.
*a D. Anacleto Ponzati, Reconquista 129.*
100 rollos tabaco.
*a D. Pedro Alfaro, Piedras 43.*
20 rollos tabaco.
*á D. Diego Brittain y Ca., Reconq. 20.*
2 fardos lonas.
*a D. José Gregorio Lezama.*
2 cajones pañuelos de espumilla adamascados de 8 cuartas.
*a Guerin hijo Seris y Ca, Piedad 32.*
32 barriles vino carlon.
*a R., Breed y Ca., Victoria 158.*
31 pipa vino carlon, 15 medias id. id. 31 cuarterolas id.
*á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.*
1 cajon pañuelos de razo de 8 cuartas, 1 id. fleco de seda, 2 id. cintas de cordoncillo, 2 id. listados amuselinados, 13 id. id. en coco, 4 id. medias de algodon lisas, 2 id. id. rayadas, 1 fardo brines de color, 1 cajon cintas negras y de botas, 1 id. id. merinos de un ancho, 1 id. pañuelos de estambre de 8 cuartas, 1 id. id. de espumillon, 1 id. de espimilla finos, 2 fardos tela para ponchos.
*á D. Juan de San Martin.*
1 bocoi zapatos ordinarios.
*a D. Alejandro Spears y Ca ,Reconq. 41.*
6 cajones zarazas listadas.
*á D. Carlos Tayleur y Ca., Maipú 45.*
4 cajones botas y zapatos, 5 id. medias.
*á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.*
6 cajones listados, 2 fardos id. id., 4 cajones pañuelos á cuadros, 3 id. zapatos, un id. randas, encajes, tul y pañuelos de punto de 5 á 8¼, 2 id. muselinas de colores.
2 cajones listados.
*á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.*
1 fardo astracanes.
*a Lavalle y Macome, Reconquista 63.*
27 canastos loza.
2 cajones hilo blanco de ovillos, 4 fardos bramante, 4 cajones nanquines, 3 fardos listados, 4 cajones hilo blanco de ovillos.
*á D. Casimiro Cochard, Reconq. 17*
2 cajones tafiletes.
*á D. Diego Thompson, Paz 15.*
2 cajones sillas de montar, 6 id. alfileres.
10 cajones sombreros finos de pelo blanco y negro, 11 idem mostaza, 7 idem encurtidos.
*á D. Juan Fielding, Belgrano 17.*
1 cajon medias de seda, 3 id. id. de algodon rayadas.
*a Dickson y Ca., Reconquista 20.*
3 cajones listados, un id. pequines de algodon, 2 id. pañuelos de muselina de 8 cuartas.
*á D Eduardo Lum, Paz 56.*
1 cajon muestras de ferreteria.
*a D. Domingo Boaci, Paz 63.*
49 cajones naipes, 3 idem sombreros paja de Italia, 1 idem fleco de algodon, 2 piedras de atahona, 1 cajon rosarios, 2 idem juegos de loteria, 1 idem espejos de caja, 1 idem avalorios, 1 idem chinelas y botines para niños, 1 idem zapatos para idem, 1 idem botas, 1 idem zapatos, 1 idem cintas negras de algodon, 1 idem pinceles, 1 idem cuerdas de guitarra.
*á D. Juan Miller, Piedad 131.*
1 cajon con un piano.
*á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.*
460 bolsas azucar, 70 barricas idem.
*a Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 136.*
3 cajones marcos dorados para espejos, idem para tocador, idem para cuadros
*a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.*
31 pipas vino, 2 medias idem.
*á Da. Martina Genela.*
3 bocois loza, 2 medias pipas cerveza, 7 canastos loza.
*a D. Diego Dunnett, Perú 20.*
4 fardos listados.

## MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin napolitano "Vesubio," capitan Daniel Laus, de Gibraltar el 29 de Junio y Montevideo el 16 del corriente, consignado á la órden—á D. Juan Vindrell y Vivot, 128 pipas vino carlon, 64 medias id. id.,130 cuarterolas id., 25 pipas aguardiente, 25 medias id. id.,75 barriles id.,52 id. semillas de ginebron y cajon longanizas de encomiendas—á la órden, un cajon ligas de seda, 2 cajones sederias, una partida papel.

Barca Hamburguesa DUNCAN, capitan Witrock, de la Isla de Mayo el 4 de Octubre y del Janeiro el 8 del corriente, consignada á Davison, Dorr y Ca , con 115 moyes sal.

Bergantin goleta americano MARGARET, capitan Thomas Baker, de la Habana el 5 de Setiembre, y de Montevideo el 18 del corriente, consignado a Zimmerman, Frazier y Ca., con 429 cajas azucar, 12 medias id. id., 267 medios cajones cigarros, 328 cuartos cajones de id., 61 bolsas café, 14 fardos cera, 24 pipas rom, 27 damajuanas miel, 13,000 cigarros en medios y cuartos cajones,5 barriles miel y una docena esponjas.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata americana "Cornelia," con destino á Baltimore, despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., cargadores—los mismos, 11,967 cueros vacunos, 12 cajones sombreros, 2 id. piedras de afilar—Daniel Gowland y Ca., 1409 cueros vacunos—á D. Jose Gestal, 2 cajones chuño con 19 arrobas.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra "Carmen," de San Nicolas—á Miguel Sorondo, 200 arrobas lana—á Don Martin Regunaga, 5 cascos con 45 arrobas sebo, una chigua cerda, 155 cueros vacunos—á D. Federico Borney, 15 barricas sebo, 3 fardos cueros de carnero y un idem de nonato—á D. Felipe Llavallol, 15 bultos pasas de uva—á D. Pedro Barrios, 50 fanegas maiz, 26 docenas cueros de carnero, 20 cueros de nonato y 22 arrobas sebo—á á D. Lucas Tartabul, 6 barricas sebo, 74 docenas cueros de carnero y una chigua de cerda.

—

Balandra "Vigilante," de Goya—á Don Martin Regunaga, 216 cueros vacunos, 49 atados cerda, 3 docenas pieles de nutria, 2500 quesos y 4450 astas.

—

Balandra "Isabel," de Corrientes—á D. Martin Regunaga, 7 atados pieles de nutria, 9 petacones de tabaco, 326 cueros vacunos, 14 sacos cerda, 660 astas y 130 suelas—á D. Juan Catoira, 18 petacones de tabaco y un fardo nutrias—á D. Felipe Llavallol, 3000 astas, 29 sacos cerda, 372 cueros vacunos, 11 petacas tabaco—encomiendas, 4 cajoncitos cigarros

—

Balandra "Aurora," de San Nicolas—á D. Antonio Sousa Martinez, 91 cueros vacunos, 74 docenas cueros de carnero, 1362 astas, 100 arrobas lana, 2 chiguas plumas, 11 barricas sebo, 2 pipas id.—á D. José Cartelle, 14 barricas sebo, 23 docenas cueros de carnero, una chigua cerda—a Don Gerónimo Maza, 200 fanegas maiz.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA CADIZ—saldrá hoy 21 á la 1, el bergantin sardo "Concordia."
PARA GENOVA—saldra hoy á la 1, el bergantin sardo "San José."
PARA LIVERPOOL—saldrá el 24 á la una, el bergantin ingles "Floraville".
PARA LIVERPOOL—saldrá el 22 a la 1, el bergantin ingles "Thales."
PARA BALTIMORE—saldrá hoi 21 á la 1, el bergantin americano "Cornelia."
PARA VALPARAISO—saldrá el 24 á la 1, el bergantin nacional "Esperanza."

## AVISOS NUEVOS.

### TEATRO.

FUNCION 20 Y ULTIMA DE LA 2.ª TEMPORADA.

*Hoi Jueves 21 del corriente.*

Se exhibirá la comedia de mágica en 3 actos titulada:

*A FALTA DE HECHICEROS:*
*Lo quieren ser los gallegos.*
ó
ASOMBRO DE SALAMANCA.

En la que se han enmendado los defectos que ha tenido en la primera representacion, arreglándose la duracion de los intermedios á un corto tiempo.

Y concluirá la funcion con un divertido saynete.

Se está ensayando para el Domingo proximo la piecita nueva intitulada LA DESPEDIDA DE NAPOLEON EN FONTAINBLEAU en la que jugarán todos los personages que se hallaron presente.

*Las aposentadurias segun costumbre.—*
*Entrada 1 peso.* A las 8.

### Aviso.

Se vende — una yunta de caballos saynos, mansos , y propios para carruaje. El que los necesite puede ocurrir á la calle de la Plata No. 110. donde darán razon. 1p

### Se Traspasa

La accion á la llave de una casa sita calle de la Paz, No. 66 con contrata de 18 meses. El que se interese por ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. nov 21 3p

### Papas Inglesas.

HAY de venta en el almacen en maritimo calle del 25 de Mayo, frente al No 55, una partida de Papas Inglesas recien llegadas y de superior calidad, en el infimo precio de ocho pesos arroba nov 21 3p

### Aviso al publico.

EL Sábado 23 del corriente mes, á las doce en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturía general, en quien mas dé á dinero de contado, una media pipa de vino tinto, tasada en 140$, una cuarterola de id. en 70: dos rollos de tabaco en 200: dos barriles de caña en 200, y tres bolsas de fariña en 84$, que todo asciende á 696$. Los que gusten hacer postura dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, las que abiertas y publicadas á la hora del dia señalado, quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Ayres, Noviembre 19 de 1833.
MANUEL SARMIENTO.

### Aviso.

EN la librería al lado del No. 30, calle de la Catedral, se han sacado papel ingles de cartas y esquelas de colores, liso y con bordado; los son de 3, 2½ y 2 rs. el pliego, — tarjetas de visita de todos tamaños blancos y de colores,—papel rayado para las oficinas, &c.

Tambien se encuentra el "No me Olvides," de los años de 1827 y 1823.
Su precio 10$. nov 21 1mc

### Se necesita,

UN mozo que entienda de cuidar caballos. Ocúrrase á esta imprenta que darán razon. nov 21 3s

### Wanted,

A man who understands taking care of horses. For particulars apply at this Office. nov 21 3s

### Gran baratillo de

ROPA HECHA DE VERANO.

| | | |
|---|---|---|
| Pantalones brin piomo fino... | de 7 | á 12$ |
| Id. prunela rayada...... | | á 10 |
| Id. géneros de verano.... | | á 11 |
| Chaquetas id. de id...... | de 6 | á 11 |
| Chalecos id. de id...... | | á 4 |

Igualmente varios géneros de verano de gusto, á precios sumamente acomodados. Calle de la Plata Nos. 28 y 30, frente al Café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra. nov 21 tfs

### AVISO.

*SE ha perdido de la casa calle de Venezuela No 99, una perrita fina, blanca chica. La persona que la haya encontrado y quiera entregarla, en dicha casa será bien gratificada.* n 21 3p

### AVISO

INTERESANTE A LAS DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54.
nov 21 1mc

PARA EL
### Arroyo de la China.

Saldrá dentro de ocho dias la acreditada Zumaca *Paz Argentina,* admite carga y pasageros: acudase calle de la Plata, No. 70. Nov. 21. 6p.

### Aviso de la Policía.

CON fecha 16 del corriente, han sido nombrados por la superioridad, alcaldes de barrio, por el resto del presente año los individuos que á continuacion se espresan:

SECCION 1.ª

| | | |
|---|---|---|
| CUARTEL | 1.º | D. Ramon Gonzalez. |
| » | 2 | » Laureano Reyes de Silva. |
| » | 3 | » Felipe Llavallol. |
| » | 12 | » José Marsano. |
| » | 13 | » Gabriel Lopez. |
| » | 17 | » Manuel Pare lon. |
| » | 18 | » Mauricio Perez. |

SECCION 2.ª

| | | |
|---|---|---|
| CUARTEL | 4.º | D. Francisco Bursaco. |
| » | 5 | » Atanasio Ramirez. |
| » | 6 | » Pedro Barrena. |
| » | 7 | » José Mariño. |
| » | 8 | » Bernardo Faramiñan. |
| » | 9 | » José María Pinto. |
| » | 10 | » Marcelo Aspitia. |
| » | 11 | » Manuel Nuñez. |

1.ª DE CAMPAÑA.
D. Nicolas Lopez.

SECCION 3.ª

| | | |
|---|---|---|
| CUARTEL | 14 | D. Gabriel Ferreira. |
| » | 15 | » Domingo Fraga. |
| » | 16 | » Fermin Cuestas. |
| » | 27 | » Marcelino Diaz. |
| » | 28 | » Simon Perez. |
| » | 29 | » Tiburcio Manrique. |
| » | 30 | » Francisco Silveira. |
| » | 31 | » Manuel Mend z. |
| » | 46 | » Juan Coria. |
| » | 47 | » Francisco Bracamonte. |
| » | 50 | » José de los Santos. |

SECCION 4.ª

| | | |
|---|---|---|
| CUARTEL | 19 | D. Calixto Requejo. |
| » | 20 | » Santiago Navarro. |
| » | 21 | » Juan Molina. |
| » | 22 | » Lino Cardenas. |
| | 23 y 24 | » Gregorio Oporto. |
| » | 25 | » Silverio Alvar z. |
| » | 26 | » Angel Escobar. |
| » | 34 | » Felipe Zamorano. |
| » | 36 | » Mariano García Arellano. |
| » | 52 | » José Riso. |
| » | 54 | » Bernabé Barrios. |

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1833.

### Ojo á los paños

SEDANES Y DE VERANO, Y UN SURTIDO DE GENEROS DE VERANO.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la Plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado en estos dias un surtido el mas completo de paños de los mejores colores, para fraques, levitas y otras ropas.

| | | |
|---|---|---|
| Paños ingleses............ | [*vara*] | á 12$ |
| Id. .id. mas regulares... | id. | á 14 |
| Id. .id. superfinos...... | id. | á 16 |
| Id. .id. franceses algo mejores......... | id. | á 19 |
| Id. .id. y propios para verano, que se llaman sedanes .. | id. | á 22 |

Una partida de casimires de todos colores 5$ 4 rs. id., y otra partida de brines plomos, blancos y tilas, y otras mas cosas, que se darán á los precios mas acomodados que no se encontrarán en otra parte.
nov 18 3pn

### Se necesitan,

UNA cocinera, y una mucama para el servicio interior de una familia. Las que tengan buenas recomendaciones pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 9. nov 20 3n*

PARA
### El Rio Janeyro.

La muy velera y nueva (A. 1.) barca inglesa "AJAX," de porte de 199 toneladas, su capitan Eduardo Laing, está pronta para recibir carga, y saldra con carga ó sin ella, el dia 1.º de Diciembre próximo, y tomará cualquier flete que se ofrezca en el interin, á precios muy moderados. Para pormenores sobre el flete ó pasage, teniendo comodidades muy superiores, ocúrrase á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
n 21 No. 88, calle de la Piedad.

### For Rio Janeiro.

The very fast sailing new (A. 1.) British Barque "AJAX," of 199 tons register, Edward Laing, Master, is now ready to receive cargo, and will sail, full or not full, on the first day of December, and will take any carga that may offer in the mean time on very moderate terms. For particulars as to freight or passage, having superior accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKERS,
nov 21 No. 88, calle de la Piedad.

### Se vende,

UNA criada sin vicios y de todo servicio, que tambien puede servir para criar algun niño, por ser muy abundante de leche, muy sana y aseada; su precio mil cien pesos moneda corriente. En la calle de la Plata No. 285, darán aazon. n 21 3p

PARA
### El Rio Janeiro.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "TRIUNFO," forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y saldrá con toda brevedad: para flete y pasageros (los que encontraran buen trato y superiores comodidades) ocúrranse al capitan Daguino, ó á

DAVISON, DORR Y CA.,
n 20 5c No. 33, calle de la Reconq.

### Plateria No. 115,

CALLE DE LA PLATA.

ESTANDO el dueño para mudarse y retirarse de este ramo, invita á las personas que tengan alhajas para componer, ó cuentas pendientes, se apersonen lo mas pronto posible para una y otra cosa, en todo el presente mes de Noviembre. n 21 4p

### El amigo de los

DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

La verdadera crema de Persia para hacer crecer el pelo, un peso la onza.

No. 59, calle de la Reconquista.
nov 21 tfs

### Se vende,

La casa y quinta que está situada de la iglesia del Socorro una cuadra para la Recoleta, doblando para el rio, calle de las Artes sobre la barranca, posesion que fué de Otarola, con hermosas vistas y alfalfar muy productivo, que da una venta regular. El que guste comprarla se verá con su dueño que vive en ella, ó en la de enfrente de dicha iglesia del Socorro.—Se dará en un precio muy equitativo.
nov 21 3p

### Se vende,

UNA criada de todo servicio, en la calle de la Victoria No. 112, en el precio de 590$ papel. 1p

### Aviso de la Policía,

OBSERVANDO el gefe de Policia que hasta ahora han sido infructuosos los decretos y repetidos avisos de este Departamento con respecto á la recomposicion de las veredas, hace saber al público que el que no lo verificase en el perentorio término de un mes contado desde la fecha, ademas de aplicárseles la multa que está ordenada en los reglamentos vigentes, se mandara hacer la obra por la Policia para que sea satisfecha por los interesados, y para que el presente aviso surta el efecto que se desea, se reencarga muy especial, mente a los Comisarios de las cuatro secciones, alcaldes y tenientes, bajo toda responsabilidad, celen y den parte sobre la exactitud de su cumplimiento.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1833.

### Aviso.

SE vende maiz de buena calidad, y á precio muy moderado, en el almacen No. 46, calle de Maypú. nov 20 2pnd4

### AVISO.

HE sabido por personas fidedignas, que una *notabilidad* de las que pertenecian á la administracion anterior, ha asegurado, que el Lunes 18 del corriente mes de Noviembre por la noche he sido citado á la casa del señor Ministro de Gobierno, para acordar la lista de los candidatos, por quienes se debe sufragar en las elecciones para Representantes, que se han de celebrar el Domingo próximo, y como la propagacion de tal especie sea ofensiva á la conducta verdaderamente franca y liberal, que observa el señor Ministro de Gobierno en el desempeño de su ministerio, y tambien tenga yo motivos para sospechar que no se trata de hacerme un bien por este medio, he creido prevenir al público, que es cierto que estuve esa noche en la casa del señor Ministro, pero es falso, que haya ido para acordar la lista, y que alli se haya acordado estando yo presente.

2* *Nicolas Anchorena.*

## REMATES,

POR J. J. ARRIOLA y Ca.
(Perú 21)

*Interesante á los fabricantes de calzado &*

Hoy Jueves 21 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura una factura de marroquines de superior calidad y colores, y algunas docenas de becerros para finiquito de cuentas, segun órdenes.

*Para tiendas.*

Linoes pintados para cortinados, nanquines, listados y algunos otros efectos *averiados* por cuenta de aseguradores. Terciopelo de seda de colores de 3 pelos, pañuelos finos del tibet, irlandas de hilo, muselinas de colores, pañuelos de muselinas de cuatro cuartas, guarda blanca y de calidad superior, pañuelos de espumilla de 6 á 7 cuartas de buenos colores y calidad, listados para vestidos, brines de hilo para pantalones, listados para vestidos, medias de hilo blancas de calidad superior para señoras, cocos anchos finos, hilo de acarreto de primera clase en madejones, zapatos para niños de colores con fleco, cartones de tijeras finas, botas, sombreros de paja de Italia, corsés surtidos, medias de seda de colores y pintadas, oraflas, gasillas á bastones, chales anchos de seda y pañuelos colchados de id., terciopelos bordados.

*Para almaceneros.* Lonjas de tocino superior, y presas de chancho, unos cuantos cascos con aceite de oliva superior y aceitunas de Sevilla y otros diferentes articulos.

—

POR JOSE MARIA GIADAZ.
Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 21 del corriente á las once de la mañana, se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es como sigue.

Una partida ropa hecha fina y entre fina, pañuelos de rebozo y de colores para manos, saumadores de platina, platillos y despabiladeras de id., cigarreras de cerda, abanicos, estuches de navajas, candeleros de platina, botones de feligrana y de canelo, brines finos para pantalones, listados finos, bramantes, sombreros de pelo de seda y de paño, gorras de tafilete, &c.

PARA ALMACENEROS.

Una partida de escobas, palas y calderas, arroz de la Carolina y del Brasil, té imperial en cajas chicas, nueces en bolsas, almidon de trigo, pimenton. manteca en cuñetes y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

## Aviso.

EN la librería No. 30, calle de la Catedral, (trasladada del No. 92, calle de Cangallo) han sacado un buen surtido de cepillos ingleses de ropa, de pelo y para los sombreros; son de la mejor clase que se pueden fabricar.

Hay tambien cepillos para las niñas, tijeras finas, tinta de marcar, &c. &c.

oct 23 1mc

## AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., serán surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma preporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve par cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar as órdenes. Los Srs. que necesiten algun cantidad pueden ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3mc

## Se vende,

EL almacen de loza y comestibles establecido en la casa esquina de Da. Tomasa Colina, calle de la Esmeralda Nos. 61 y 59, regularmente surtido y de un principal corto, que á cualesquiera puede acomodarle; hace muy regulares diarios; la comodidad y local son aparentes para este tráfico: si su dueño trata de vender dicho establecimiento es por ausentarse del país. Si hubiese algun interesado, en la misma casa encontrará con quien tratar.

nov 15 15p

## Se necesita,

UN jóven de buenas costumbres, y que entienda de mucamo y de un servicio general, para el de una corta famila: será escusado se presente ninguno que no pueda producir recomendaciones de su integridad. Ocúrrase á esta imprenta.

nov 19 tfc

## Se necesitan,

DOS oficiales de albañilería. Ocúrrase á esta imprenta que darán razon del sujeto que los necesita. nov 18 tfc

## Pérdida.

EL que hubiese encontrado un ARO de oro con siete diamantes, que se perdió el Sábado 16 del corriente, y lo entregase en la calle de Suipacha No. 90, será bien gratificado. nov. 19 3p

## Hay de venta,

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, los renglones siguientes:

Claraboyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Cal de la Bajada, tablas de pino.
Id. de lapacho, baldosas, sogas de pozo
Cadenas para id., anclas y cadenas
Clavos de todos tamaños
Filástica, brea, alquitran y barniz
Postes de vereda, jarcias, &c.

nov 18 15p

## Se ha Robado.

EL Jueves 14 del corriente de la casa No. 67 calle de Suypacha, un atado de ropa, conteniendo diez camisas, una colcha, dos chaquetas blancas, dos calzoncillos, dos chalecos, cuatro corbatas, y dos toallas, todo marcado, *Thomas George Love.* Se dará una gratificacion al que descubre el ladron ó dé indicios de su paradero. Nov. 18. 6*

## Se vende,

EN casa de GROGAN, PEACOCK Y MORGAN, calle de Venezuela No. 61, los siguientes renglones:

Harina superior, jabon, pabilo
Tabaco de mascar, jamones
Sillas asiento de madera
Id. » de esterilla
Papel de estraza, manteca
Pañuelos de la India superiores, &c.

nov 12 tfc

## AVISO.

EN CASA DE LOS Sres. LAVALLE Y MACOME, calle de la Reconquista Ne. 36, hay de venta los artículos siguientes, un surtido brillante de cristalería, entre ellos lapidados, cómodas, guarda ropa, mesas de arrimo, cujas, sillas de caoba y de madera norte americanas y de niñas, pianos, relojes, sillas de montar de primera calidad, manteca muy rica que hay muy poca diferencia a la del pais. n 6 tfs

## Aviso.

EN casa de THOMAS GOWLAND y Ca., calle de la Reconquista No. 107, hay de venta en porciones al gusto del comprador—azucar blanca seca del Janeiro, caña blanca por pipas, ginebra id. id.

nov 20 tfs

## Se Vende

UNA pulperia muy acreditada, y que hace buenos diarios, en la calle de la Esmeralda No. 68, en dicha pulperia encontrarán con quien tratar. n12 15p

## Aviso.

SE suplica á todos los que tengan reclamos pendientes contra la casa que giraba en esta bajo la firma de Juan Parish Robertson y Ca., se sirvan concurrir á la casa del infrascripto el Lunes 25 del corriente mes, á las doce y media del dia.

No. 11, calle de Maypú.
n 20 4c *Guillermo P. Robertson.*

## Interesante.

DE venta a precios sumamente reducidos en la casa No. 33 calle de la Reconquista.

Arroz en bolsas
Aguardiente en pipas y barriles
Almendras con cascara
Carne salada en medios barriles
Sidra en botellas, papel de estraza
Galleta en bolsas
Harina Norte-Americana
Idem de maiz
Manteca de superior calidad
Maiz en bolsas
Nueces, orejones de manzanas
Pasas de uva en cajoncitos
Vino blanco seco, en pipas, medias idem y cuarterolas
Yerba de Parnaguá
Mahones y sederias.
Ginebra de buena calidad.

oct 24 tfc

## Notice.

THE Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope for their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise,* rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3½ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately attended to. ☞*Any quantity for exportation may be had on application to Daniel Gowland & Co. Plaza de la Victoria.*

oct 31 3mc

## Betun líquido

INGLES de WARRENS, del No. 30, se acaba de recibir en la casa de remate de LAVALLE Y MACOME, No. 63, calle de la Reconquista. tfs

## Wanted,

A young man of steady habits, and who understands the duty of waiter and general house servant, to attend on a small family. None need offer, save such as can bring an unexceptionable recommendation from his last employer. Enquire at this Office. nov 18 tfc

## AVISO.

UN jóven hijo del pais, desea colocarse en una casa de comercio como de dependiente: quien lo necesite podrá dirijir una esquela á esta Imprenta, con las iniciales I. M.

NOTA.—Preferirá una casa inglesa por entender algo el idioma. nov 20 6*

## Se alquila,

UNA sala grande y aposento para hombres solos. En la casa No. 33, calle de Cangallo, darán razon. nov 20 tf*

## AVISO.

SE vende un criado de 21 años, cocinero y entiende de dulces, es mucamo, tira carretilla, de un servicio general, muy fiel, sin vicios ningunos, génio muy vivo, dispuesto para todo, y muy de á caballo. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de Potosí No. 223. nov 20 2p

## Al público.

EL Viernes 22 del corriente mes, á las diez de la mañana, en la sala del juzgado á cargo del Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de celebrar junta de acreedores á los bienes de Da. Gregoria Lezica; con prevencion que al que no pareciere le parará el perjuicio que haya lugar, y bajo el apercibimiento que de no verificar el comparendo, el juzgado procederá en rebeldía de ellos á dictar las providencias que crea oportunas, y evitar los perjuicios que se irrogan al concurso.

Buenos Ayres, Nov. 18 de 1833.
n 20 3p CASTAÑAGA.

## Se vende,

CALLE DE LAS ARTES No. 122.

UNA pulpería y fonda en la plaza Nueva, de poco principal, y hace buenos diarios. La persona que se interese vease con el dueño en la misma casa para tratar: dicha casa está contratada por 3 años.

nov 20 3p

## Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 51, se vende un almacen de loza de corto principal; previniendo que el cuarto lo alquila el dueño de dicho almacen por un alquiler moderado. El que se interese en él puede ocurrir á dicho almacen, que encontrará con quien tratar. nov 20 3p

## NOTICE.

ALL persons having claims on the late firm of John Parish Robertson & Co. are requested to meet at the house of the subscriber, on Monday the 25th instant at ½ past 12 olclock.

No. 11, calle de Maypú.
n 20 4c *W. P. Robertson.*

## NOTICE.

*THE captain and consignees of the American brig SARAH will not be accountable for any debts contracted by the crew of the said vessel. Nov. 20—3c.*

## Lana superior,

SE vende una corta partida. Ocúrrase á tratar á la calle de la Florida No. 95, que se dará á precios moderados.

nov 20 3c

## Cal de la Bajada.

*A*CABA de llegar la zumaca *Cármen,* con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar; y se le pondra en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado. oct 7 tfc

## Se vende,

Una calesa fabricada en Lóndres, fuerte y del mejor gusto con guarniciones. Se puede tratar con LAVALLE Y MACOME, No. 63, calle de la Reconquista. nov 15

## Bass Wood,

OF superior quality for cabinet or coach work and musical instruments, for sale a few thousand feet by LAVALLE & MACOME, No. 63, calle de la Reconquista. nov 15

## Wanted.

*A* Coachman who understands driving from the box and is otherwise attentive to his duty. Also a young man from 15 to 18 years of age, as servant in a family.—No one need apply for either situation without having good recommendations.

Apply at this Office. nov 2 tfs

## Aviso de la Policia

HABIENDOSE encomendado especialmente á D. José Hernandez para que hiciese una incitativa a los vecinos de Barracas con el objeto de que contribuyesen con lo que les fuese posible para atender prontamente á la recomposicion de los pantanos que existen en aquella calle; el precitado Hernandez representó la imposibilidad de espedirse por sí solo con la urgencia que demandaba el objeto para que se le comisionaba; observando por lo mismo la conveniencia que resultaria de invitar á algunos individuos mas de influencia en aquel distrito para llevar á efecto las miras del departamento, en la parte de los indicados pantanos, que estuviesen próximos a sus establecimientos; obligandose por la suya á contribuir del mismo modo respecto del mas cercano de su pertenencia: y desde luego de acuerdo con lo expuesto, se ha pasado á los sujetos cuyos nombres se registran á continuacion, la siguiente carta invitatoria; todo lo que se pone en conocimiento público para satisfaccion de los interesados, y á efecto de que, á aquellos á quienes no se hubiere invitado, cooperen al laudable objeto que queda espresado.

Sr. D. N.

Estimado compatriota:

"Reposando en la seguridad del patriotismo de Vd. y de los sentimientos que le animan por los intereses públicos, espero que Vd. se dignará ponerse de acuerdo con el señor D. José Hernandez, á quien se ha encargado especialmente para que incitando á los vecinos de Barracas, les haga entender la necesidad de que contribuyan con la cuota que les sea posible, al importante objeto de recomponer los pantanos que existen en aquella calle con grave perjuicio del tránsito, para los particulares, cuanto para los que introducen frutos de la campaña por el indicado punto."

LUCIO MANCILLA.

*Nomina de los señores, á quienes se les ha pasado la carta que antecede.*

General D. Guillermo Brown
" Marcelino Rodriguez
" Manuel Masculino (padre)
" Jaime Llavallol.

## OTRO.

SE previene a todos los pulperos y demas casas donde se vende pan, que al que lo vendiere sin la marca y número de la panadería donde haya sido elaborado, se le aplicará la multa de 50$, establecida en el superior decreto de 27 de Octubre de 1829.

Noviembre 18 de 1833.

## OTRO.

SE advierte á los dueños de depósitos de caballos ó mulas, que para conducirlas al rio deberán efectuar de seis en seis, bajo la multa de 4$ al que lo hiciere en mayor número; hallándose comprendidas las mulas de las arrias que vienen de fuera en su entrada á la ciudad.

Noviembre 18 de 1833.

## OTRO.

EL Celador que no se hubiese presentado en este Departamento para el dia 30 del presente mes, ó justificado no haberlo podido efectuar por enfermedad, será dado de baja en el servicio, sujetándose á las demas penas á que se haya hecho acreedor; y se les previene al mismo tiempo á todos los que están en él en la actualidad, que á las 5 de la tarde del precitado dia 30, se deben presentar en la casa Central para una revista general.

Noviembre 18 de 1833.

## AVISO.

SE vende un establecimiento muy acreditado en el centro de la ciudad, y en una de las calles de mas concurso, sus ventas no bajan de cuatrocientos pesos diarios: el dueño desea redondear el negocio por tener qué ausentarse del país, por lo que quiere vender á dinero de contado ó á cambio de alguna finca, que no diste mas que tres cuadras de la Plaza de la Victoria; y en la calle de Cangallo No. 97¼ darán razon. nov 20 3p

## Se vende,

UNA herrería acreditada, de poco principal, situada bajo los corredores de la Plaza de Lorea, por ausentarse el dueño del país. Las personas que se interesen en su compra, encontrarán con quien tratar en dicha herrería. nov 20 4p

## Aviso.

TABLAZON de pino del Báltico y cenizal, para jabon, se halla de venta en la barraca de la Concepcion. n 20 tfs

## INTERESANTE

AL PUBLICO.

En la panaderia del finado D. Juan Marzano, calle de Corrientes No. 165, hay á venta á precios muy equitativos lo siguiente—Maiz superior en mazorca y desgranado, bolsas vacías para alquilar y en venta, harina del pais y de trigo de Oddessa. nov 16 15p

## 200$

DE GRATIFICACION.

Se ofrecen al celador ó persona que aprenda un negro esclavo llamado Francisco, de nacion Mosambique, que anda huido hace 6 meses, y desapareció de casa de su amo en la quinta de Arroyo Capilla de San Carlos. Sus señales son: estatura alta, edad 22 años, delgado, y una cicatriz de cuchillada al lado derecho del cuello: es bastante ladino. El que lo asegure puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 43, á recibir la indicada gratificacion.

nov 13 9pd1

## Carlos Gorsse,

PELUQUERO RECIEN LLEGADO DE PARIS, Y DISCIPULO DE

LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE AQUELLA CAPITAL.

TIENE el honor de avisar al respetable público, asi como á las personas que le han honrado con su confianza, que acaba de armar el peinado á lo *Nayade,* inventado por Mr. Croizat, (célebre peluquero de Paris). Se encarga siempre de toda clase de peinados, asi como peinados de baile, dichos de paseo, &c. &c. Se hallará en su casa un gran surtido de bucles de toda clase, añadidos y y trensas de todo tamaño: en una palabra, todos los renglones que conciernan su arte. Sigue siempre peinando á lo *árbol,* (invencion suya.) Hace pelucas de hombre y de mujer, casquetes metálicos de una hechura muy linda, &c. &c.

En su casa tiene un gabinete donde se cortará el pelo á las personas que lo ocupen. Asi mismo va á las casas particulares á peinar las señoras, &c. Acaba de recibir un surtido de agua de colonia de superior calidad.

Vive en la calle de la Universidad frente al No. 84, del Colegio la tercera puerta, la cual se halla pintada de color plomo, casas nuevas de D. Nicolas Anchorena.

oct 31 1mc

## Un caballero ingles

Y SU ESPOSA

SIN familia, desean encontrar dos piezas amuebladas en una casa respetable de la ciudad, donde al mismo tiempo les proporcionarán la comida necesaria (con la misma familia) siendo su principal objeto adquirir el idioma del país.—Cualquier casa de respetabilidad que guste admitir esta propuesta, podrá dejar una esquela en esta Imprenta, dirijida á R. M. para que el interesado pase personalmente á tratar.

nov 9 tfs

## Se vende,

UNA criada recien llegada de Mendoza como de 28 años de edad, apta para todo servicio y entiende de mazas. En la calle de Belgrano No. 126.

nov 20 3p

## Se necesita,

UNA ama de leche: ocúrrase á la calle de Corrientes No. 19, donde podrán tratar. nov 19 3c

## CONTRIBUCION

DIRECTA.

EL que suscribe, en cumplimiento de su deber, recuerda á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural ú otro motivo no hubiesen pagado lo que adeudan al ramo, lo verifiquen en el presente mes, para evitar lo que la ley dice, y es como sigue: — "Y los que pasado todo » Noviembre, no hubiesen pagado su res» pectiva cuota vencida, serán compelidos » ejecutivamente por los Comisarios de » Policía."

PRUDENCIO SAGARI.

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1833.
nov 12 18*

## Ojo al aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58 se acaban de recibir de Europa los siguientes artículos, que se darán á precios sumamente equitativos:

Fideos de Génova muy frescos
Papel de todas clases
Tinajas chicas
Trigo muy superior
Harina id. id.
Salchichones de Boloña
Naipes de todas clases
Vino carlon y Frontiñan
Semilla de lino y una infinidad de renglones aparentes. n 7 15c

## Cal inglesa.

SE halla de venta una partida de muy superior calidad, á propósito para blanquear; —como igualmente maderas de todas clases, baldosas, mármoles, &c. &c. en el hueco de maderas calle de la Reconquista No. 213. nov 15 tfs

## Aviso de la Policía.

HALLANDOSE vigente el decreto superior que prohibe el galopar y andar al portante por las calles de la ciudad, en la distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todas direcciones; y observándose una infraccion diaria del precitado decreto, se previene al público para que no se alegue ignorancia, que á todo el que lo infringiere despues de corridos ocho dias de la publicacion del presente aviso, se le aplicará la pena de 20$ de multa, ó en su defecto cuatro dias de arresto, en el establecido.

Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1833.

## Se vende,

Una casa en la calle de Venezuela No. 271, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte; tiene á mas una habitacion para sala, un aposento, un cuarto, cocina y pasadizo; dos cuartos á la calle, el uno con aposento, cocina y puerta al patio de la casa, y el otro con sala, cocina y un cuarto arrimado, y en la casa un corredor. Los SS. que se interesen pueden ocurrir para tratar con THOMAS GOWLAND y CA., calle de la Reconquista No. 107. nov 12

## AVISO.

Se alquila una casa con bastante comodidad, sita en la calle de la Piedad No. 357. Ocúrrase á la calle de la Plata No. 320. — Tambien se vende un completo botiquin, propio para cualquier destino. En la misma casa darán razon.

nov 20 3p

## SE ALQUILA,

Una famosa casa sita en la calle de Belgrano No. 163, con grandes comodidades para una numerosa familia, y á mas con una buena barraca que aunque unida á dicha casa tiene su entrada independiente á otra calle por una puerta cochera. El que la necesite se verá con su dueño, que vive en la calle de la Florida No. 12. nov 16 1mp

## SE NECESITA.

UN buen cochero que sepa gobernar del pezcante y que cuide bien de sus demas que haceres—Igualmente un mozo de 15 á 18 años de edad para servicio de mucamo en una familia—Es escusado que ocurran los que no puedan presentar buenas recomendaciones—En esta imprenta darán razon. tfs.

## AVISO.

SE vende la pulpería que está situada en la misma plaza del Temple; está sola en la boca-calle; acreditada y con buenas comodidades. El que guste puede ocurrir á la misma esquina, calle del Temple No 13. nov 18 4p

SE

## Alquila ó se vende,

EL corralon con sus almacenes interiores, situado en la calle de la Victoria, cuatro cuadras de la Plaza para el campo, No. 206.

☞ Asi mismo está de venta en dicho hueco una reja de doce cuartas de largo y seis de ancho, con su marco y puertas vidrieras, de cedro con su herrage completo.

nov 19 3p

SE DA

## En arrendamiento,

UNA casa fábrica de velas y fundicion de sebo, situ da en la Plaza de la Libertad (antes de Da. Gracia), calle del mismo nombre No. 172, con frente al E. Esta casa á mas de su buena dotacion de útiles, está en actual trabajo, y se ofrece al que guste entrar en ella darle conocimiento del despacho que hace para que quede en posesion de los marchantes que la casa tiene. En la misma fabrica se encontrará al interesado, quien hará presente algunas mas ventajas que se omiten en este aviso. nov 19 3p

## Se vende,

UNA criada buena para todo servicio. Calle de la Victoria No. 332, encontrarán con quien tratar. nov 19 3p

## AVISO.

EL que necesite una ama de leche, sana y robusta, puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 282, advirtiendo que es moza blanca. nov 19 3p

## AVISO

SE vende una criada de todo servicio y como de 22 á 23 años; se vende por que no quiere acompañar á sus amos al campo, en la cantidad de 206$ plata ó su equivalente.— Tambien se dará razon de una pieza en una casa decente, que se alquila como para hombres solos. Calle de Cangallo Nc. 243, darán razon de todo.

nov 19 3p

## Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa lo siguiente, que se dará á precios muy módicos——

Vino carlon muy superior
» Frontiñan en cascos
» Tintilla en botellas
Aguardiente de 36 grados
Papel florete superior
» medio florete
» de estraza
Naypes de toda clase
Tinajas chicas
Semilla de lino
Harina muy superior
Fideos muy frescos
Carbon de piedra frances
Galletas, ginebron muy superior
Dátiles id. id., alberjas y lentejas
Agua de Colonia, id. de olor y algunas quinquillerías
Sombreros de paja de todas clases
Hilo acarreto, terciopelos surtidos
Género para servilletas y paños de manos
Listonería y perlines de coral
Risos bordados de mucho gusto
Velos y pañuelos de punto negros y blancos
Felpa muy superior para sombreros
Salchichones de Boloña á 3$ libra
Seda de coser y camisas de algodon
Un buen surtido de esencias y drogas
Marroquines muy buenos colores.

nov 19 1mc

## Piedras de vereda,

HAY de venta en el hueco de maderas, calle de la Reconquista No 213; como igualmente cal inglesa, tierra romana, baldosas francesas, mármoles de Italia, con un gran surtido de maderas, &c. &c.

nov 18 tfs